

# **SUSESO reconoce acoso laboral hacia trabajadora subcontratada de la DSS Chiloé**

En resolución del pasado 7 de febrero, la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) declaró la existencia de enfermedad por salud mental de una inspectora civil de obras del nuevo Hospital de Ancud y socia de Fenpruss Dirección Servicio de Salud Chiloé, quien se encuentra trabajando subcontratada a través del subtítulo 31. El organismo reconoce que la situación de la trabajadora se gatilló a raíz de menoscabos, acoso y hostigamiento por parte de una jefatura.

Así, la resolución de la SUSESO viene a corroborar lo establecido en el manual de procedimiento en caso de acoso laboral, que establece que estos hechos deben abordarse independiente de la condición contractual de las personas involucradas.

Esta situación se remonta a una denuncia por acoso laboral llevada a cabo por la afectada, la cual no fue atendida por la Dirección de Servicio alegando que los involucrados no tenían relación directa con la institución por ser subcontratados. La situación también fue dada a conocer a la Subsecretaría de Redes Asistenciales y a Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, sin obtener respuestas.

La coordinación Fenpruss Chiloé y bases locales, en conjunto con el área jurídica de la organización, están llevando a cabo nuevas acciones en reclamo por los derechos fundamentales de la afectada, entre las que se incluye la exigencia de pronunciamiento por parte de Contraloría. Estas diligencias están a la espera de resultados.